

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a las reuniones de comisiones ordinarias

Anexo VI

Jueves 2 de febrero



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LAS REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS

La Junta de Coordinación Política con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

- I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Así también el artículo 34, inciso a) de la propia Ley, faculta a la Junta a adoptar acuerdos relacionados con el contenido de las agendas y desahogo de iniciativas, minutas o propuestas que requiera conocer el Pleno.
- III. Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso d) las comisiones deberán sesionar por lo menos una vez al mes.
- IV. Que este órgano de gobierno ha observado que el actual periodo de receso es de muy corta duración además de que dentro del mismo transcurre el lapso de cierre de año y con ello se reduce la cantidad de días hábiles, lo cual trae como consecuencia que las Comisiones y Grupos Parlamentarios vean afectados los tiempos para organizar sus trabajos y/o los plazos para llevar a cabo sus reuniones y desahogo de temas y obligaciones legales, en adición a los trabajos de los grupos parlamentarios para preparar las agendas legislativas de cara al inicio del siguiente periodo ordinario.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Para efectos de programación de reuniones de Comisiones Ordinarias, por única ocasión las que estén pendientes y que correspondan al mes de enero de 2023 tendrán verificativo de manera preferente en los primeros días del mes posterior.

Transitorio

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su suscripción.

Segundo. Comuníquese a los órganos legislativos y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de enero de 2023.

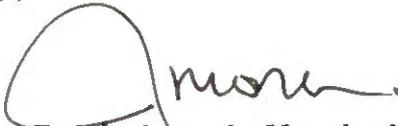

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

P.O.


Dip. Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Rubén Ignacio Moreira Valdez

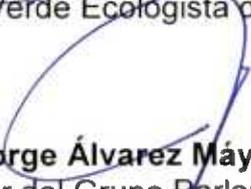
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Luis Espinosa Cházaro

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>